



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 16 de noviembre último falleció en esta plaza el General de Brigada de Artillería don Francisco Bandín Delgado, en situación de reserva.

Madrid, 7 diciembre de 1967.

MENÉNDEZ



MARINA

Ceses

A propuesta del Ministro de Marina, cesa en su destino del Consejo Supremo de Justicia Militar el coronel del Cuerpo de Intervención de la Armada don Miguel Ceño Pareja.

Madrid, 7 diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

A propuesta del Ministro de Marina, pasa destinado al Consejo Supremo de Justicia Mil-

tar el coronel del Cuerpo de Intervención de la Armada don Venancio López Rodríguez.

Madrid, 7 diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



XVI CURSO DE ESPECIALISTAS EN AUTOMOVILISMO

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo

Escuela de Automovilismo del Ejército.

2.—Fases del curso y duración

Examen previo: Días 27, 28 y 29 de febrero de 1968.

Curso propiamente dicho: Del 1 de marzo al 4 de junio de 1968.

3.—Número de plazas, distribución, empleo y Arma de los solicitantes

Cincuenta y cuatro plazas para comandantes, capitanes y tenientes de cualquier Arma, con arreglo a la siguiente distribución:

1.ª Región Militar (para la División Acorazada «Brunete» número 1.—Treinta plazas.

2.ª Región Militar (para la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.—Ocho plazas.

3.ª Región Militar (para la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.—Ocho plazas.

Canarias (para las Fuerzas del Sector del Sahara).—Ocho plazas.

4.—Normas de carácter general

Las publicadas por O. C. de 15 de febrero de 1966 (D. O. número 39).

5.—Condiciones específicas de los peticionarios

—Comandantes: Deberán hallarse incluidos en el tercer tercio de su escalafón. (Esta limitación no regirá para los comandantes de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.)

—Capitanes y tenientes: Sin limitación, salvo las contenidas en las normas de carácter general.

6.—Forma de solicitar el curso

Mediante instancia acompañada de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios, dirigida a las Autoridades regionales correspondientes.

Dichas instancias deberán tener entrada en sus respectivos destinos en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

7.—Designación de aspirantes al examen previo

Las Autoridades regionales designarán los aspirantes que ha-

brán de concurrir al examen previo, no excediendo su número de las cifras que a continuación se fijan:

- 1.ª Región (División Acorazada).—Cuarenta aspirantes.
 - 2.ª Región (División Mecanizada número 2).—Dieciséis aspirantes.
 - 3.ª Región (División Motorizada número 3).—Dieciséis aspirantes.
- Canarias (Sector Sáhara).—Dieciséis aspirantes.

La relación de aspirantes deberá ser remitida por las respectivas Autoridades regionales al Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza) antes del día 31 del actual mes de diciembre.

8.—*Servidumbres específicas*

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), será de cuatro años.

Se establece asimismo para los jefes y oficiales que realicen este curso la servidumbre de permanecer durante dos años en los destinos que actualmente ocupan, contados a partir de la fecha de terminación del curso.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso desarrollado en las Unidades Especiales de Instrucción Premilitar Superior, correspondiente al segundo período del plan de estudios que determina la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/1967, y declarado apto en los exámenes extraordinarios celebrados en las cabeceras de las Zonas de I. P. S., es promovido, con carácter eventual, al empleo de alférez de complemento, con antigüedad de 1 de octubre de 1967, el sargento eventual que a continuación se indica, escalafonándose en la Orden circular de 9 de octubre de 1967 (D. O. núm. 230), con el número bis que también se señala.

Arma de Ingenieros (Zapadores)

184 bis.—D. Juan Rodríguez Martínez.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden circular de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 225), por la que se asciende al empleo de sargento eventual de Artillería (Escala de Campaña), a D. Emilio Zurutuza Reigosa, con el núm. 744 de su Arma y Esca-

la, se entenderá modificada en el sentido de que el número que verdaderamente le corresponde es el 233 bis, y en consecuencia se le asciende al empleo de alférez eventual con el número indicado, a continuación de D. José Rodríguez Minguéns, en la Orden circular de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Madrid, 4 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden circular de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 225), por la que se asciende al empleo de sargento eventual del Arma de Artillería (Escala de Campaña), a D. Juan Santafé Rodrigo, con el núm. 853, de su Arma y Escala, se entenderá modificada en el sentido de que el número que verdaderamente le corresponde es el 514 bis, a continuación de D. Alejandro Bárcena García.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por haber terminado con aprovechamiento el curso desarrollado en las Unidades Especiales de Instrucción Premilitar Superior, correspondiente al segundo período del plan de estudios que determina la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/1967, y declarados aptos en los exámenes extraordinarios celebrados en las cabeceras de las Zonas de I. P. S., son promovidos, con carácter eventual, al empleo de sargento de complemento, con antigüedad de 1 de octubre de 1967, los caballeros aspirantes que a continuación se indican, escalafonándose en la Orden circular de 22 de septiembre de 1967 (DD. OO. números 222, 223 y 224), con el número bis que también se señala.

Arma de Infantería

1.991 bis.—D. Francisco Mouriz Aguidazu.

Arma de Ingenieros (Zapadores)

184 bis.—D. Juan Rodríguez Martínez.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por

Orden de 31 de octubre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 249), pasa destinado con carácter voluntario, a la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería de este Ministerio, el teniente de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Morales Ibancos, de la Bandera Roger de Flor, I de Panacaidistas.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 8 de noviembre último (D. O. núm. 256), pasa destinado a las Unidades que se indica el personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona:

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Cabo de tambores, asimilado a sargento, D. Rogelio Romero Fernández, del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29.

Regimiento de Infantería Guadalajara número 20

Cabo de tambores, asimilado a sargento, D. Reinaldo Medina Batista, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Brigada maestro de Banda D. Eulogio Quintana Peinado, del C. I. R. número 17.

C. I. R. núm. 3

Brigada maestro de Banda D. Eduardo Vázquez Fernández, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Plasencia.

FORZOSOS

De conformidad con lo prevenido en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 95

Sargento maestro de Banda D. Fernando Bautista Blanco, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Con arreglo al párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Cabo de tambores Francisco Vega González, de agregado al Batallón de Infantería de este Ministerio.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 1.240 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al brigada de complemento de Infantería D. Antonio Sánchez Gómez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

CONCURSOS

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel o, en su defecto, de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 8 de noviembre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 255), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz, el capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Florentino Méndez Gómez, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 5 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de diciembre de 1967, el comandante ayudante de Construcción y Electricidad D. Francisco Ortega Molina, de la Jefatura de Transportes del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Mi-

litar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos inmediatos que se indican, con antigüedad de 4 de diciembre de 1967, a los oficiales ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican.

A comandante

Capitán ayudante D. Domingo Gutiérrez Bravo, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, continuando en su actual destino.

A capitán

Teniente ayudante D. Francisco Sánchez Navadijos, de la Comandancia Central de Obras, continuando en su actual destino.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con la antigüedad de 14 de noviembre de 1967, a los jefes y oficial de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en la Región Militar y plaza que para cada uno se indica:

A coronel auditor

Teniente coronel auditor D. José Ibarra Rodríguez, de la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar, en la citada Región Militar, plaza de Valencia.

A teniente coronel auditor

Comandante auditor D. Julio Hernández Gala, de la Dirección General de Mutilados, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A comandante auditor

Capitán auditor D. Gonzalo Gutiérrez Lanza, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 6.ª Región Militar, en la citada Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para comandantes de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Intendencia de Canarias.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 6 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dirección General de Servicios (Jefatura de Intendencia).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para subtenientes y brigadas de Intendencia existente en la Unidad que a continuación se expresa:

Grupo de Intendencia del Sahara.— Una de brigada.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años.

El destinado con carácter voluntario a esta vacante vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto para los destinados en las provincias de Ifni y Sahara.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Concursos

Una vacante de teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección General de Servicios de este Ministerio (Jefatura de Sanidad del Ejército).

Podrán solicitar esta vacante los comandantes médicos (E. A.) que tengan en el escalafón de su empleo (Escalilla de 1967) un número de orden anterior al 109.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 5 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Una vacante de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en la 652 Comandancia de la Guardia Civil (Gijón).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 5 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 del actual, el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Polo García, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 del actual, el teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar don Eusebio Martínez García, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de fecha 4 del actual, a los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que también se indica:

A comandante médico

Capitán médico D. Alfredo Terroba García, del Hospital Militar de Zaragoza, quedando confirmado en su destino como comprendido en el apartado c), base VII, de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

A capitán médico

Teniente médico D. Gonzalo Batista Montes de Oca, de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Otro, D. Jerónimo García Curriel, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, como alumno del Curso de Dermovenerología, continuando en dicho curso.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Pasa a la situación de supernumerario en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela, en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto 2754/1965, de 20 de septiembre (D. O. núm. 223), desarrollado en el artículo de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Santiago Carro Amigo, del Centro de Instrucción de Recutas núm. 15.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Sanidad del Sahara.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en el África Occidental Española.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

No será destinado el que presumiblemente haya de ascender o cambiar de situación en un plazo de dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 5 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Tres de teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Por tratarse de vacantes anunciadas en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en el A. O. E.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas al Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África (Ceuta).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los

Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 5 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión, Ceuta.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en el A. O. E.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas a mi Autoridad y cursadas directamente al coronel jefe del indicado Tercio.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 5 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2754/1965 y la Orden circular de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), cesa en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» y pasa a la de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de carácter militar», inciso d) del punto 3 del apartado A del artículo 2.º, el practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Miguel García Tapia, de la 2.ª Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

De conformidad con lo prevenido en la Orden de 29 de octubre de 1964 (D. O. núm. 246), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se concede la asimilación al empleo de sargento, con la antigüedad de 1 de diciembre de 1967 y efectos económicos desde la misma fecha, al cabo de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar Bibiano González de la Mano, de la

Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Complementos de destino

Por aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63) y la Orden de 29 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 73), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino a los oficiales farmacéuticos que a continuación se relacionan:

Factor 1.2.

«Capitán farmacéutico D. Francisco Ramos Escalada, de la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar, por desempeñar el mando de la 1.ª Unidad Regional de Farmacia, a partir de 1 de enero de 1967.

«Otro, D. Juan Palma Palma, de la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar, por desempeñar el mando de la 2.ª Unidad Regional de Farmacia, a partir de 1 de enero de 1967.

«Otro, D. Rafael Estevan Sanchís, con destino en la Farmacia Central de la 3.ª Región Militar, por desempeñar el mando de la 3.ª Unidad Regional de Farmacia, a partir de 1 de enero de 1967.

«Otro, D. Alberto Giráldez Dávila, de la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar, por desempeñar el mando de la 4.ª Unidad Regional de Farmacia, a partir de 1 de enero de 1967.

«Otro, D. Marcial García del Río, de la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar, por desempeñar el mando de la 8.ª Unidad Regional de Farmacia, a partir de 1 de enero de 1967.

«Otro, D. Bernardo Caballero Caballero, de la Farmacia Central de la 9.ª Región Militar (hoy comandante farmacéutico, con destino en la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar), por haber desempeñado el mando de la 9.ª Unidad Regional de Farmacia, desde 1 de enero de 1967 hasta el día 31 de agosto de 1967.

«Otro, D. Carlos Santamaría de la Torre, del Depósito de Medicamentos de la Capitanía General de Canarias, por desempeñar el mando de la Unidad de Farmacia de dicha Capitanía, a partir de 1 de enero de 1967.

«Teniente farmacéutico D. Francisco Pulido Romero, de la Farmacia Central de la 5.ª Región Militar, por desempeñar el mando de la 5.ª Unidad Regional de Farmacia, a partir de 1 de agosto de 1967.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán veterinario de la Escala activa, con antigüedad de 2 de diciembre de 1967, al teniente veterinario de la misma Escala D. Julio Sánchez Miranzo, de la Unidad de Veterinaria núm. 1, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Playa de San Juan (Alicante).

Madrid, 6 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

«Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 6 de diciembre de 1967, el subteniente especialista herrador D. Nicolás Díaz Rosellón, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de brigada especialista herrador, con antigüedad de 6 de diciembre de 1967, al sargento primero de la misma especialidad D. Esteban Marqués Carretero, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, continuando en su misma situación.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal existente en la Unidad de Veterinaria núm. 3, anunciada por Orden de 13 de noviembre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 258), pasa destinada, con carácter voluntario y derecho preferente, el sargento primero especialista herrador D. Eugenio Martínez

Pérez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 9 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 256), existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, pasa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), el sargento primero especialista herrador don Ulpiano Martínez González, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ingresos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), Orden de 3 de enero de 1936 (D. O. número 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con la graduación de sargento y antigüedad de 6 de diciembre de 1967, al maestro herrador del C. A. S. E. don Salvador Sanz Sánchez, de la Unidad de Veterinaria núm. 5, continuando en su mismo destino.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 8 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 255), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa:

VOLUNTARIOS

Al Estado Mayor de la Capitania General de la 2.ª Región Militar

Comandante de Oficinas Militares don Juan González Gómez, del Estado Mayor de la Capitania General de Canarias.

A la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Tomé Sastre, de la Academia Auxiliar Militar.

Al Estado Mayor de la Capitania General de la 5.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Andrés Medrano Ruiz, de la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

A la Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife

Teniente de Oficinas Militares don Domingo Díaz Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Tomás Pérez Poveda, del Archivo General Militar de Segovia.

Al Gobierno Militar de Castellón

Teniente de Oficinas Militares don Alfonso Rosa Méndez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Espadilla Chavez, del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62

Capitán de Oficinas Militares don José Mayán Cancela, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Gómez Gavieiro, de la Subsecretaría de este Ministerio.

A Transportes, Propiedades y Accidentes de Valladolid

Capitán de Oficinas Militares don Zoilo Caminero Porro, del Estado Mayor de la Capitania General de la 7.ª Región Militar.

A la Pagaduría Militar de Haberes de Melilla

Teniente de Oficinas Militares don José Alonso Benito, disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Córdoba

Capitán de Oficinas Militares don Rafael Fernández Benítez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25.

A la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Serrano Gavilán, de la Sub-

inspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla.

FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Estado Mayor de la Capitania General de la 1.ª Región Militar

Comandante de Oficinas Militares don Jesús Cubel Riveres, disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de ayudante de Oficinas Militares, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 8 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 255), se destina, con carácter voluntario, a los de dicho empleo que a continuación se expresa:

Al Estado Mayor de la Capitania General de Canarias

Ayudante de Oficinas Militares don Gabriel Cuartero Brito, de la Pagaduría Militar de Haberes de Tenerife.

Al Gobierno Militar de Pontevedra

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Portela Muras, del Cuartel General del Sector del Sahara.

A la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Rafael Fernández Moreno, de la Intervención de los Servicios de la Pagaduría de Haberes de Madrid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Ochando Baena, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 54.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.
Una para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publica-

ción de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Gobierno Militar de Bilbao.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, a partir del día 3 de diciembre de 1967 y en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1964 (D. O. núm. 72), el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Juan Núñez Balseira, con residencia en la citada plaza.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1968 («B. O. del E.» núm. 172) y el artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 180), queda consolidado en la situación de «En Servicios Civiles», en el destino que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de abril de 1967 («B. O. del Estado» núm. 88) el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Francisco Avila Roderó, causando baja en la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar y percibiendo sus haberes hasta finalizar el año por la Pagaduría de Haberes de la plaza de su destino civil, y por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1968, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1969 («B. O. del E.» número 14) y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1969 (D. O. núm. 12).

Madrid, 6 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de conserjes del Ejército anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 8 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 255), se destina, con carácter voluntario, a los de dicho Cuerpo que a continuación se expresan.

Al Servicio Histórico Militar

Conserje D. Cayetano Santamaría Estrada, de la Escuela Politécnica del Ejército.

A la Academia de Caballería

Conserje D. Luis Sacristán González, del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista.

A la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Conserje D. Martín Guembe Samonte, del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Conserje D. José María Malvido Abalo, del Cuartel General del Ejército del Norte de Africa.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de noviembre de 1967, el conserje segundo del Ejército D. José Barroso Vázquez, de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 8 de noviembre último (D. O. núm. 256), pasa destinado a las Unidades que se indican el personal músico que a continuación se relaciona.

Academia de Infantería

Sargento músico D. León Pavón

García, bajo, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (agregada a la Agrupación Logística número 3)

Sargento primero músico D. Jaime Seguí Pérez, clarinete, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16 (derecho preferente).

Cabo músico, asimilado a sargento, don Rafael Arribas Pedregosa, percusión, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Sargento primero músico D. Ginés Juan Ramón, flauta, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.

Regimiento de Infantería San Fernando número 11

Sargento primero músico D. Antonio López Gómez, trompa, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

Regimiento de Infantería Extremadura número 15

Sargento primero músico D. Pascual Torres Artes, bajo, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Regimiento de Infantería San Quintín número 32

Subteniente músico D. Bautista García Rodríguez, fliscorno, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Regimiento de Infantería Garelano número 45

Sargento primero músico D. Teodoro Palomino García, trombón, del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

Regimiento de Infantería Canarias número 50

Brigada músico D. Antonio Esteve Varó, requinto, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Otro, D. David Iglesias Domínguez, fliscorno, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

FORZOSO

De conformidad con lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Subteniente músico D. Leopoldo Cuesta Jamar, bombardino, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el brigada de complemento de Infantería D. Antonio Sánchez Gómez, en situación de «Colocado» en

la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles, con destino en la Dirección General de Correos y Telecomunicación de Granada, fijando su residencia en Granada y quedando comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 94).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.—
Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Cíviles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 292, de 7-12-67.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 48/67-A

Hasta las doce horas (12) del día 15 del actual mes de diciembre se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), para la adquisición por «Contratación directa urgente», con promoción de ofertas, lecebada con destino a los Establecimientos de Intendencia que a continuación se indican, siendo el precio límite señalado el de 600 pesetas quintal métrico (seiscientas pesetas quintal métrico), artículo puesto en los Almacenes de los citados Establecimientos.

Depósito de Intendencia de Córdoba: 363 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Cádiz: 33,33 Qm.

Depósito de Intendencia de Jerez: 375 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Algeciras: 42 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Badajoz: 20 Qm.

Pliego de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, en sobre cerrado, y en otro sobre aparte, acompañarán la documentación exigida en los pliegos de condiciones legales, y la fianza provisional.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de diciembre de 1967.

Núm. 1.021. (Urgente.) P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

Hasta las doce horas del día 20 del actual se admiten ofertas de artículos frescos para las necesidades de este Establecimiento durante el mes de enero próximo.

Informe, en la Administración.
Valladolid, 4 de diciembre de 1967.

Núm. 1.024 P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA

Se admiten ofertas de artículos frescos hasta las nueve horas de los días 20 del presente mes de diciembre, así como de enero y febrero, para el mes siguiente de las fechas indicadas.

Informes, en las oficinas del Hospital.

Pamplona, 6 de diciembre de 1967.

Núm. 1.023 P. 1—1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE PAMPLONA

Con destino al Hospital Militar de esta plaza se admiten ofertas de artículos de fácil conservación hasta las nueve horas del día 20 del presente mes de diciembre.

Informes, en las oficinas del citado Hospital.

Pamplona, 6 de diciembre de 1967.

Núm. 1.022 P. 1—1

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de una peseta ejemplar, más gastos de franqueo, pliegos «Propuesta de Trienios» y «Propuesta de Premio de Permanencia», ajustados al modelo oficial aprobado por Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80).

Madrid, abril de 1967.

LA DIRECCION